

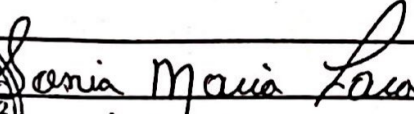
Municipalidad de la Unión, Copán

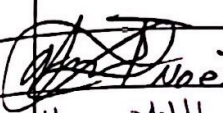
N° 0135




Victor Hugo Alvarado López
Alcalde Municipal

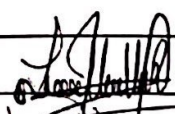



Sonia María Lara
Vice Alcaldesa

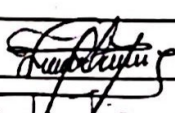

Henry Milthon Tábara Chinchilla

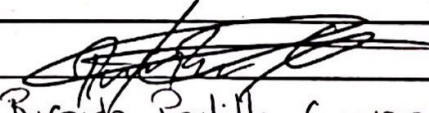
Regidor No. 1

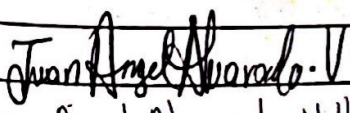

Rafael López Guevara
Regidor No. 2

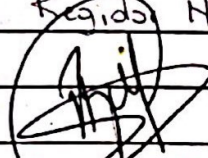

Lilian Merán Miranda
Regidor No. 3


Sinytha Yulissa Enaro
Regidor No. 4


Fernando Trigueros Pérez
Regidor No. 5


Ricardo Portillo Guevara
Regidor No. 6.


Juan Angel Alvarado Villanueva
Regidor No. 7


Belkis Elizabeth Miranda
Regidor No. 8.


Odalis Marly Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

ACTA No. 01-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión Copán, el día Jueves 02 de Enero del año Dos Mil Veinte, en el local que ocupa esta Municipalidad, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Victor Hugo Alvarado López.



Municipalidad de la Unión, Copán



presente también la Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara y los Señores Regidores por su orden: Regidor No. 1 Henry Milthon Tabora Chinchilla, Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda. Contando también con la presencia de la Comisionada Municipal Profesora Alma Samira Reyes, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señor Manuel Alvarado, Patronatos y Líderes de las diferentes Comunidades y la Secretaría Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que Autoriza Abierta la sesión a las 10:30 a.m. Se procedió de la siguiente forma: No. 1- Comprobación del Quorum. No. 2- Apertura y Bienvenida por el Señor Alcalde Municipal quien le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta importante Sesión. No. 3- Invocación a Dios por el Señor Manuel Alvarado. No. 4- Aprobación de la Agenda: La Secretaría Municipal, procede a la lectura de la Agenda programada para esta Sesión, quedando Aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO No. UNO- Lectura y Aprobación de Acta Anterior. PUNTO No. DOS- Participación de Sector Salud para Socialización de Lanzamiento de Vacuna Hepatitis A Pediátrica: La Licenciada Waldina Mejía, se presenta y primeramente agradece a Dios y luego a la Corporación Municipal, por el espacio brindado y manifiesta que el motivo de su intervención, es para dar a conocer el lanzamiento de la nueva Vacuna para proteger contra la enfermedad de la Hepatitis A, una enfermedad que se transmite a través de las Heces Fecales, también expone que hay 3 tipos de hepatitis A, B y C y los más afectados con la hepatitis son los niños y su contaminación es a través de consumir alimentos infectados explica también la manera de prevenir dicha enfermedad y manifiesta



que los Niños de 12 Meses se están vacunando contra la Hepatitis A y con una sola dosis el niño tiene el 95% de protección segura contra la enfermedad, también expone la Sintomatología e informa que en nuestro municipio en el 2019 se tuvieron alrededor de 20 casos de hepatitis A, por lo que motiva a todos los presentes a ser portadores de la buena noticia de la aplicación de la vacuna, para que no quede ningún niño del municipio sin recibir este beneficio, también se pone a la orden para cualquier consulta y agradece nuevamente por el espacio brindado PUNTO No. TRES.- Participación de Representantes del Proyecto Identificate: La Joven Yadira Lemus, agradece primeramente por el espacio brindado y explica que este es un proyecto del Registro Nacional de las Personas, con el objetivo de entregar una nueva Identidad a cada ciudadano hondureño, el cual estará iniciando a partir del mes de marzo, por lo que en este mes de Enero y Febrero estarán visitando las diferentes comunidades de nuestro municipio para socializar el proyecto y le cede el espacio al joven Romón Romero, quien agradece a la Corporación Municipal por el espacio ya que este tema es de mucho beneficio para todos y explica que el Proyecto inicia la Primera etapa en enero con Mapeo e identificación, Segunda etapa, recolección de la información y a partir de Marzo hasta Septiembre Actualización de la información, el proyecto tiene cobertura en todo el territorio Nacional por lo que habrán Centros Fijos y móviles a manera que ningún hondureño se quede sin su nueva tarjeta de Identidad llamada DNI (Documento Nacional de Identificación) los autores principales somos todos los ciudadanos, además cuentan con un gran Equipo de trabajo como ser: Técnicos, Supervisores y Enroladores, por esta razón Presentan el Proyecto y solicitan la Colaboración a todos los presentes haciendo del conocimiento a toda la población en



Cada Comunidad; también explican que El Proyecto Identificate es del Registro Nacional de las Personas y surge con tres objetivos: 1° Generar el nuevo documento de Identificación. 2° Crear una Nueva Base de Datos y 3° Depurar el Censo Actual, por lo que todas las personas mayores de 16 años deberán acudir para realizar los trámites para obtener su nueva identificación, los cuales son totalmente gratis y estos no se harán en el Registro Nacional de las Personas. también aclaran todas las dudas e inquietudes expuestas por todos los presentes e informan de del 21 al 25 de enero del presente año están programadas las visitas en las aldeas de La Unión. Después de exponer ampliamente el Proyecto agradecen nuevamente al espacio brindado. PUNTO No. CUATRO: Tribuna Libre: 1° La Vice Alcaldesa Sonia María Lara, informa a todos los presentes que por decisión de la Corporación Municipal no se estarán recibiendo solicitudes en el mes de enero y mes de febrero, solo emergencias y solicitudes de educación y salud. 2° El Presidente del Patronato de Los Lezguines Señor Francis Yanes, manifiesta que en su comunidad hay una persona que la Municipalidad le dio los materiales para construcción de un cuarto, pero lo está vendiendo y solo hizo un anexo pequeño a su vivienda por lo que recomienda que antes de dar algún tipo de material se verifique la cantidad que el solicitante necesita, por lo que el Señor Alcalde manifiesta que estarán llevando un mejor control al respecto. 3° El Señor Fredy García, Presidente del Patronato de La Ceibita, manifiesta que hicieron reparación de la Escuela de su comunidad y sobraron 35 bloques, pero el Contratista se los trajo, por lo que pregunta si el material sobrante lo entregan, también informa que sobraron unos tubos, el Regidor Ricardo Portillo manifiesta que algunos Contratistas ponen la Mano de Obra, así como los materiales. El Señor Fredy a la vez solicita una Maestra, ya que la matrícula es bastante y la Plaza que había para la



escuela de su comunidad. la Maestra se la trajo para la comunidad de San Andrés Minas hace ya 6 años, por lo que se ACUERDA,

que se harán las respectivas averiguaciones con el Director Municipal de Educación. 4: El Presidente del Patronato de El Portillo

#2 manifiesta que en su comunidad también se llevó la plaza la Maestra que había, por lo que hoy la Municipalidad paga una.

5: El Presidente del Patronato de las Minitas, expone con respecto a las solicitudes que en su comunidad él verifica la existencia de la necesidad antes de firmar una solicitud y manifiesta estar de acuerdo con la decisión tomada por la Corporación. 6: El

Presidente del Patronato de San Miguel, expone el problema que tienen en el Centro de Salud ya que no hay enfermera y manifiesta que si es compromiso de la Mina, esta deberá responder, por lo que la Vice Alcaldesa le manifiesta que se harán las investigaciones y posteriormente le estarán dando respuesta. 7: El Patronato del

Cedro La Buña manifiestan estar muy agradecidos con la Corporación Municipal, ya que ayudaron con Proyecto de Techos, por lo que solicitan que este año se pueda hacer la reparación de la Escuela.

El Señor Alcalde les manifiesta que estarán tomando en cuenta su solicitud. 8: El Señor Nery Cruz, miembro del Patronato

de la Comunidad de Los Brisas, manifiesta que hay un tramo carretero que está en mal estado, el cual se encuentra cerca de la (Aldea) comunidad, por lo que solicita se mande a reparar.

9: El Presidente de Patronato de Suptes Abajo, pregunta por la construcción de aula en la escuela de su comunidad, por lo que la Corporación Municipal le informa que este proyecto está en presupuesto y se estará iniciando muy pronto. 10: El Presidente del Patronato de Santa María Los Brisas, informa que

en su comunidad se construyeron 8 techos, por lo que agradece a la Corporación Municipal. PUNTO No. CINCO: Asuntos



Varios: Inciso A) Acordar Fecha Para Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas: En vista que la Ley manda que en la Primer Sesión de Cabildo Abierto del año se debe realizar la Rendición de Cuentas y este debera hacerse en el mes de enero, el Señor Alcalde Municipal, presenta moción de realizarlo en fecha 31 de enero de 2020, despues de discutido y analizado el tema se somete a votación, quedando APROBADO por unanimidad de votos realizarlo en la fecha propuesta. Inciso B) Pacto para una vida Mejor: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión, Copán RATIFICA que el Presupuesto Municipal año 2020 se APROBO según la modalidad de PACTO PARA UNA VIDA MEJOR. Inciso C) Contrato para Acaereo de Basura: El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre la celebración de Contrato con el Señor Maximino Villanueva, para Acaereo de Basura de la Comunidad de Santa Cruz hacia el Bosureno Municipal del Casco urbano de La Unión por la Cantidad Mensual de VEINTIUNCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00), iniciando en el mes de enero al mes de Junio del año 2020, haciendo la recolección de la basura los días martes y viernes y días no previstos cuando sea necesario. Inciso D) Becas: La Honorable Corporación Municipal en Pleno uso de los Facultades que la Ley le Confere, en apoyo a la educación de nuestro municipio, APRUEBA por unanimidad de votos, Continuar ayudando con una Beca Mensual de L. 3,000.00 a Estudiantes de Nivel Universitario y Nivel Medio, a partir del mes de enero al mes de Diciembre del 2020, apoyando un maximo de 2 alumnos becados por miembro de la Corporación Municipal. Inciso E) Ratificación de Ayuda a Personas con discapacidad: La Honorable Corporación Municipal, RATIFICA el apoyo a Niños y Personas en general con discapacidades del municipio de La Unión, Siempre y cuando estos presenten la documentación correspondiente, esta



ayuda Osula entre L. 500 y L. 1.000.00, dependiendo el grado de discapacidad de la persona, dicha ayuda se dará a partir del mes de enero al mes de diciembre del año 2020, según la fecha en que las personas se aboquen a la Municipalidad.

Inciso F) Convenio entre Municipalidad y Patronato de Barrio La Colonia: El Señor Alcalde, rinde informe a la Corporación Municipal, Sobre el Convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato de Barrio La Colonia del Casco Urbano de La Unión, Copán, por la Cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.125,500.00), los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de Funcionamiento del Patronato correspondiente al mes de enero de 2020.

Inciso G) Convenio de Salud: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, Sobre Convenio celebrado entre Municipalidad y Comisión de Salud del Municipio de La Unión, a quien se le asignará un subsidio por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.204,000.00), correspondiente al mes de enero del año 2020 y se asignará un subsidio de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.223,000.00) correspondiente al mes de febrero del año 2020, los cuales serán invertidos para Gastos de Funcionamiento de la Comisión de Salud.

Inciso H) Contrato por Servicio de Retroexcavadora: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal, Sobre celebración de Contrato por Servicio de Retroexcavadora con el Señor Juan Ramón Tábara Saavedra, ya que manifiesta la necesidad en tema de Infraestructura, reparaciones, mantenimiento y prevención de Obras viales, considerando que es importante mantener en buen estado todas las vías de acceso del Municipio, sobre todo en la época de invierno, ya que debido a las tormentas de gran Caudal



Se destina la red vial. Dicha Contrata es por la Cantidad Mensual de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 198,720.00), Correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2020. Inciso I) Convenio entre Municipalidad y Séptimo Batallón de Infantería: El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal sobre Convenio Celebrado entre Municipalidad y Séptimo Batallón de Infantería de Cuayagua, Copán, debido a que este tiene dos Destacamentos en nuestro Municipio, encargados de velar por la Conservación de los Bosques y las Fuentes de Agua, dicho Convenio es por la Cantidad de ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,000.00) Correspondiente del mes de Enero al mes de Diciembre del año 2020, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento del Séptimo Batallón.

PUNTO No. SEIS: Aprobación de Dominio Pleno: Inciso A) Visto y analizadas las diligencias y Consideraciones seguidas en la tramitación, de la solicitud de venta de dominio pleno presentado por la Señora DENIA GRISELA PORTILLO PEÑA, residente en la Comunidad de Suptes Arriba, La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 90 de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el dominio pleno a la Señora DENIA GRISELA PORTILLO PEÑA, mayor de edad, Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1979-00352, Del Solar ubicado en el Barrio Santa Teresa del Casco Urbano, de La Unión, Copán, con las medidas y Colindancias siguientes: Del Punto 1 al Punto 2 mide 41.40 mts y Colinda con Juan Angel Pinto, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 29.48 mts y Colinda con Carlos Fuentes Rumbo



este, del Punto 3 al Punto 4 mide 41.80mts y Colinda con Calle Pública. Rumbo Este del Punto 4 al Punto 1 mide 32.30 mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Oeste; Haciendo un total de 1,283.30m² (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS), el valor Catastral de la propiedad es de L. 25,666.00, del cual la Señora DENIA GRISELA PORTILLO PEÑA, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a Dos Mil Quinientos SeSENTA y SEIS LEMPIRAS con SESENTA CENTAVOS (L. 2,566.60), la venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, Otorgar Dominio Pleno correspondiente a Favor de la Señora DENIA GRISELA PORTILLO PEÑA. Inúso B): visto y analizada las diligencias y Consideraciones seguidas en la tramitación de la solicitud de venta de dominio Pleno, presentado por la Señora DOROTEA SIFONTES PINEDA, residente en el Casco Urbano de La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver Favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno a la Señora DOROTEA SIFONTES PINEDA, mayor de edad Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1981-00176, Del Solar ubicado en el Barrio Los Perda-mos del Casco urbano de La Unión, Copán, con las medidas y Colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 mide 8.60 mts



Municipalidad de la Unión, Copán



y Colinda con Manuel Perdomo, Rumbo Norte, del Punto 1 al Punto 2 mide 10.30mts y Colinda con Antonio Mejía Rumbo Este, del Punto 2 al Punto 3 mide 8.60mts y Colinda con Antonio Mejía Rumbo Sur, del Punto 3 al Punto 0 mide 10.60mts y Colinda con Deysi Chinchilla, Rumbo Oeste; Haviendo un total de 89.20m² (OCHENTA y NUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), el valor Catastral de la propiedad es de L.5,352.00, del cual la Señora DOROTEA SIFONTES PINEDA, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a QUINIENTOS TREINTA y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.535.20), la venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, AUTORIZA al señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, Otorgar Dominio Pleno correspondiente a Favor de la Señora DOROTEA SIFONTES PINEDA. Inciso C): visto y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación de la solicitud de venta de Dominio Pleno, presentado por la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, residente en el Casco urbano de La Unión Copán, habiéndose agotado las mismas con las Formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno a la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, mayor de edad, Hondureña y Vecina del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1971-00132, Del Solar ubicado en El Barrio La Cruz del Casco Urbano de La Unión, Copán, con las medidas y Colindancias



Siavientes: Del Punto 1 al Punto 2 mide 20.00mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Este, del Punto 2 al Punto 3 mide 17.00mts y Colinda con Quebrada Rumbo Sur, del Punto 3 al Punto 1 mide 26.00mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Oeste; Haciendo un total de 169.96m² (CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), el Valor Catastral de la Propiedad es de L. 10,197.60, del cual la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a MIL DIECINUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 1,019.76), la venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno Correspondiente a Favor de la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA. Inciso D) vista y analizada las diligencias y Consideraciones seguidas en la tramitación de la Solicitud de Venta de Dominio Pleno presentado por la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, residente en el Casco Urbano, de la Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver Favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno a la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, mayor de edad, Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1971-00132, Del Solar ubicado en El Barrio la Cruz del Casco Urbano, de La Unión, Copán, con las medidas y



Colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 15.50mts y Colinda con Alex Orlando Reyes, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 10.60mts y Colinda con Ricardo Tabora Lopez, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 15.50mts y Colinda con Ricardo Tabora López, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 10.60mts y Colinda con Julia Tabora López, Rumbo Oeste; Haciendo un Total de 164.07m² (CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS), el valor catastral de la propiedad es de L. 9,844.20 del cual la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA, deberá Concebr a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a NOVESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L. 984.42) La venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a Favor de la Señora MARIS ONEYDA REYES NAJERA. Inuso E) visto y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación, de la Solicitud de venta de Dominio Pleno, presentado por la Señora MARÍA ELENA BRIZUELA MEJÍA, residente en el Casco Urbano de La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceros personas y sin que exista otro impedimento para resolver favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno a la Señora MARÍA ELENA BRIZUELA MEJÍA, mayor de edad Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, Con Identidad No. 0406-1967-00235, Del Solar ubicado en El Barrio Santa Teresa del Casco Urbano de La Unión,



Copán, Con las medidas y Colindancias siguientes: Del Punto 1 al Punto 2 mide 29.00mts y Colinda con María Lilian Villanueva y Manuel de Jesús Pérez, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 9.00mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 21.50mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 9.60mts y Colinda con Brenda Yanes, Rumbo Oeste; Haciendo un total de 209.24m² (DOSCIENOS NUEVE PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), el valor Catastral de la propiedad es de L. 12,554.40, del cual la Señora MARÍA ELENA BRIZUELA MEJÍA, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a MIL DOSCIENOS CINCUENTA Y UNCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,255.44). La venta del Predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a Favor de la Municipalidad de la Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, Otorgar Dominio Pleno Correspondiente a Favor de la Señora MARÍA ELENA BRIZUELA MEJÍA. Inciso F).-vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación de la Solicitud de venta de Dominio Pleno, presentado por la Señora EMELINA ALVARADO ALVARADO, residente en el Barrio Los Arroyos, La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a Terceras Personas y sin que exista otro impedimento para resolver Favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, Corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno a la Señora EMELINA ALVARADO AL-



Municipalidad de la Unión, Copán



-VARADO, mayor de edad Hondureña y vecina del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1962-00038, Del Solar ubicado en El Barrio Los Arroyos del Casco Urbano, de La Unión, Copán, con las medidas y Colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 25.20mts y Colinda con Calle Pública. Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 24.90mts y Colinda con Digna Emérita Alvarado, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 24.60mts y Colinda con Jeovany Alvarado, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 24.90mts y Colinda con Calle Pública, Rumbo Oeste; Haciendo un total de 619.91m² (SEISCIENTOS DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS). el valor Catastral de la Propiedad es de L. 37,194.60, del cual la Señora EMELINA ALVARADO ALVARADO, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.3,719.46). La venta del Predio antes descrito se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a favor de la Señora EMELINA ALVARADO ALVARADO. Inciso G) vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación de la Solicitud de venta de Dominio Pleno, presentado por el Señor WALTER ONAN JIMÉNEZ ALVARADO, residente en el Barrio Los Arroyos, La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver Favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, corresponde a esta Corporación Municipal y



en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno al Señor WALTER ONAN JIMENEZ ALVARADO, mayor de edad, Hondureño y vecino del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1986-00005, Del Solar ubicado en el Barrio Los Arroyos del Casco Urbano, de La Unión, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 21.00mts y colinda con Juan Carlos Chinchilla, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 20.10mts y colinda con Juan Carlos Chinchilla, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 21.00mts y colinda con Israel Chinchilla, Rumbo Sur, del Punto 4 al Punto 1 mide 20.80mts y colinda con Carretera Internacional, Rumbo Oeste; Haciendo un total de 429.33 m² (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO TREINTA y TRES METROS CUADRADOS) el valor Catastral de la propiedad es de L. 6,294.50, del cual el Señor WALTER ONAN JIMENEZ ALVARADO ya canceló a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA y CINCO CENTAVOS (L. 629.45), la venta del predio antes descrito se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán, a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a Favor del Señor WALTER ONAN JIMENEZ ALVARADO. Inuso H); vista y analizada las diligencias y consideraciones seguidas en la tramitación de la solicitud de venta de Dominio Pleno, presentado por el Señor OSCAR ROLANDO MORENO TABORA, residente en el Casco Urbano de La Unión, Copán, habiéndose agotado las mismas con las formalidades establecidas por la Corporación Municipal y no afectando a terceras personas y sin que exista otro impedimento para resolver



Municipalidad de la Unión, Copán



Favorablemente. Considerando al art. 70 de la Ley de Municipalidades, Corresponde a esta Corporación Municipal y en nombre de la República de Honduras, otorgar en venta el Dominio Pleno al Señor OSCAR ROLANDO MORENO TÁBORA, mayor de edad, Hondureño y Vecino del Municipio de La Unión, Copán, con Identidad No. 0412-1972-00135, Del Solar ubicado en el Barrio Santa Teresa, del Casco Urbano, de La Unión, Copán, con las medidas y Colindancias siguientes: del Punto 1 al Punto 2 mide 29.15mts y colinda con Elmo Obdulio Pérez, Rumbo Norte, del Punto 2 al Punto 3 mide 39.20mts y colinda con Rogelio Garza, Rumbo Este, del Punto 3 al Punto 4 mide 33.14mts y colinda con Rogelio Garza, Rumbo Este, del Punto 4 al Punto 5 mide 31.26mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Sur, del Punto 5 al Punto 6 mide 35.36mts y colinda con Calle Pública, Rumbo Oeste, del Punto 6 al Punto 1 mide 36.22mts y colinda con Calle Pública Rumbo Oeste; haciendo un total de 2,109.50m² (DOS MIL CIENTO. NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), el valor catastral de la propiedad es de L. 37,971.00, del cual el Señor OSCAR ROLANDO MORENO TÁBORA, deberá cancelar a la Tesorería Municipal el 10% equivalente a TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L. 3,797.10), la venta del predio antes descrito, se desmembra del Título inscrito en el Registro de la Propiedad del Departamento de Copán a Favor de la Municipalidad de La Unión, Copán, bajo el Número 38 Tomo No. 453. En virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, otorgar Dominio Pleno correspondiente a Favor del Señor OSCAR ROLANDO MORENO TÁBORA. PUNTO No. SIETE.- Compra de Kits Escolares: a) El Señor Alcalde Municipal, da a conocer a la Corporación, que han llegado solicitudes de las diferentes comunidades, donde piden ayuda con útiles escolares, es por esta razón que presenta moción



de Comprar Kits escolares para donar a los Niños, por lo que la Honorable Corporación Municipal, en Pleno uso de las Facultades que la Ley le Confiere APRUEBA por unanimidad de votos, la donación de Kits escolares a toda la matrícula del municipio de Escuelas y Kinderes. b) Debido a que la compra de Kits será grande, se deberá hacer a través de licitación Privada, por lo que la Corporación Municipal nombra la Comisión de Licitación, quedando integrada por los siguientes Empleados Municipales: Tesorera Municipal Esly Samari Trigueros, Jefe de Presupuesto Saúl Enrique Urrea, Encargado de Compras y Suministros Karla Marlén Tábora, Auditor Municipal Denis Gustavo Morales y Asistente de Secretaría Municipal Jenny Paola Caballero, quienes deberán iniciar con los trámites para la licitación a la brevedad posible. PUNTO No. OCHO: la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos APRUEBA, que peditan a la Tesorera Municipal, que presente Informe Financiero de la Municipalidad de manera Mensual, en el cual se detalle cada pago que se realice en ese departamento, esto con el objetivo de tener mayor conocimiento, en que se invierten los Fondos municipales. PUNTO No. NUEVE: Cierre de la Sesión: No habiendo mas que tratar, el Señor Alcalde agradece nuevamente a la Corporación Municipal, patronatos y líderes por su asistencia, dando por cerrada la sesión a las

12:47. P. M.



Hugo Alvarado López
Alcalde Municipal



Genia María Lara
Vice Alcaldesa

Henry Milthon Tábora Chindilla
Regidor No. 1

Rafael López Guevara
Regidor No. 2



Municipalidad de la Unión, Copán



Lilian Menari Miranda.
Regidor No. 3

Synthia Yulissa Erazo
Regidor No. 4

Fernando Trigueros Pérez
Regidor No. 5

Ricardo Portillo Guevara.
Regidor No. 6

Juan Angel Alvarado Villanueva.
Regidor No. 7.

Belkis Elizabeth Miranda
Regidor No. 8.



Odalis Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.

ACTA No. 02 - 2020.

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión, Copán el día Sábado 11 de Enero del año Dos Mil Veinte, en el local que ocupa esta Municipalidad, presidió la Sesión el Señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también la Vice Alcaldesa Señora Sonia María Lara y los Señores Regidores por su orden: Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Menari Miranda, Regidor No. 4 Synthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Angel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda y la Secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde Municipal que Autoriza Abierta la Sesión a las 9:00 a.m. Se procedió de la siguiente forma: No. 1.- Comprobación del Quorum, No. 2.- Apertura